

**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., primero (1º) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2009-00058

Previo a resolver sobre la solicitud de actualización de oficios de desembargo, revisadas las actuaciones en el sistema siglo XXI se constató que el expediente de la referencia fue archivado en el paquete 74 de 2011 y se encuentra bajo custodia del archivo central.

Por lo anterior, por secretaría ofíciase al ARCHIVO CENTRAL de la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ – CUNDINAMARCA, requiriéndolo para que proceda al desarchivo del expediente, remitiéndole copia del acta de entrega de dichos expedientes.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
**CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ**  
JUEZ

|   |
|---|
| JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO<br>SECRETARIA   |
| La providencia anterior se notifica por anotación en el<br>ESTADO ELECTRÓNICO No. 134<br>Fijado el 2 DE DICIEMBRE DE 2021 a la hora de<br>las 8:00 A.M. |
| Luis German Arenas Escobar<br>Secretario  |

DMDG.

Firmado Por:

**Claudia Mildred Pinto Martinez**  
Juez

**Juzgado De Circuito  
Civil 016  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8dbd0a932c89589e369a453cf1be72f87eeff81f7e6f3701c48c0df9bc393fd**

Documento generado en 01/12/2021 02:11:35 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**